Mayo maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA

Comision al S.r D.n Fran.co Garcia Melgarejo y Ca[illegible]
[illegible]

Y con esto se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron

D.n Fran.co Monrroy — Pedro Melgarejo

D.n Fran.co Garcia Melgarejo — D.n Martin Lucas Luxan

Dis.do D.n Juan Pablo de Salazar

Fui presente
Ygn.o Nav.o Arbuiz

Elecc.on Gen.l de oficios

En la Villa de Caravaca a ocho de octubre de mill setecientos y treinta y uno dia siguiente al primer Domingo de este, y en que esta Villa y costumbre hace elecc.on Gen.l de oficios, se junto el Consejo, Justicia, y Regim.to de ella, es a saber los S.res Dis.do D.n Fran.co Monrroy, Abog.do de los R.s Consejos, Gov.or y Capitan a Guerra de esta dha Villa, y Ygn.o Fran.co Nuñez Cav.ro del orden de S.n Tiago; D.n Pedro Aguilar; D.n Pedro Tocur Ortiz; D.n Ger.mo Lopez; D.n Fran.co Garcia Melgarejo; D.n Luis de Reyna; D.n Martin Lucas Luxan; D.n Juan Pablo Salazar; y D.n Alonso [illegible], Reg.res perpetuos de esta Villa, y asi juntos [illegible]